



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Audiencia Pública

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 JUN. 2026 Hs. 10:35
Numero:	S20 Fojas: 30
Expo. N°	1048/1999 -
Grado:	S2/1993
Recibido:	JEREZ Daiana Avelen
Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

USHUAIA, 22 de junio de 2026

## SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria el asunto 400/2026 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 19 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura de acuerdo a lo establecido al artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal. Sin otro particular, saludo atentamente.

C.D
D.E.E

SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

**ARTÍCULO 1º.- Modificación de mensura, desafectación y reafectación.** AUTORIZAR la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4A, para ser afectada al uso residencial como vivienda única, familiar y permanente;
- b) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4B, para ser afectada al uso residencial; como vivienda única, familiar y permanente;
- c) se desafecta parcialmente -del uso y dominio público- una fracción de quinientos un metros cuadrados (501 m<sup>2</sup>) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado al uso privado.

**ARTÍCULO 2º.- Compensación.** Las superficies correspondientes a espacios verdes desafectadas por aplicación de presente instrumento, serán compensadas en cesiones futuras ubicadas en sectores próximos al Arroyo Grande.

**ARTÍCULO 3º.- Zonificación.** OTORGAR, a las parcelas resultantes del proyecto indicado en el artículo 1º, los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo III, de acuerdo al croquis que como Anexo II, corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 4º.- Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

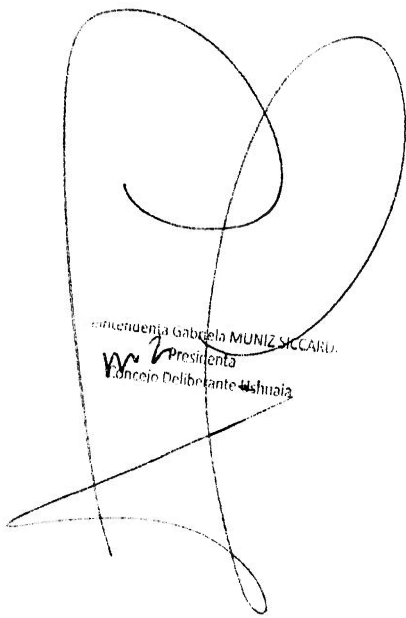
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

03/06/2026.-

CO



Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

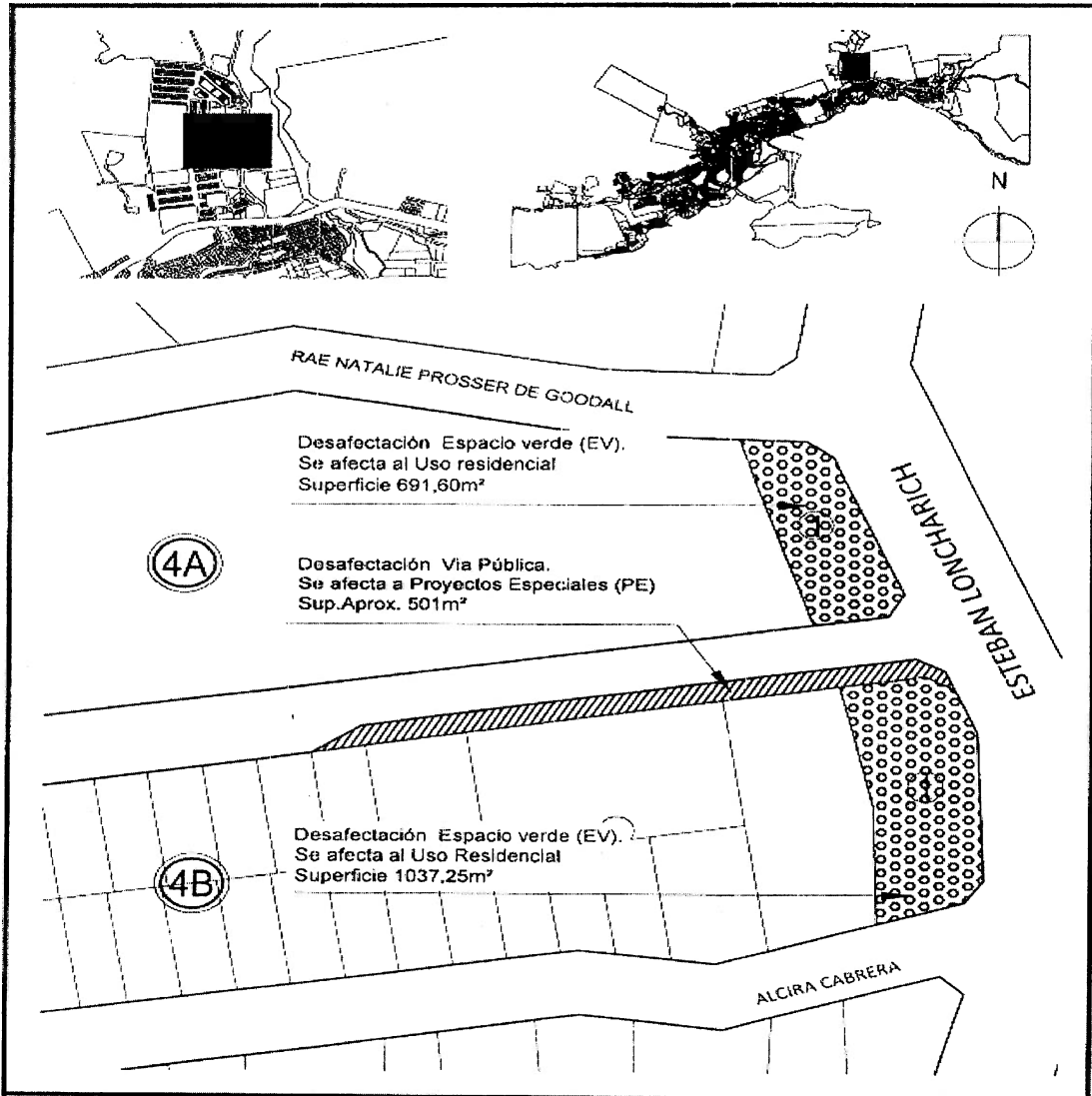


Gabrielita Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visado: D.G.U.AyOT	Fecha: MARZO 2026
Plano: DESAFECTACIÓN ESPACIOS VERDES Y CALLE	Cartografía: D.P.U.	Escala: S/E

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

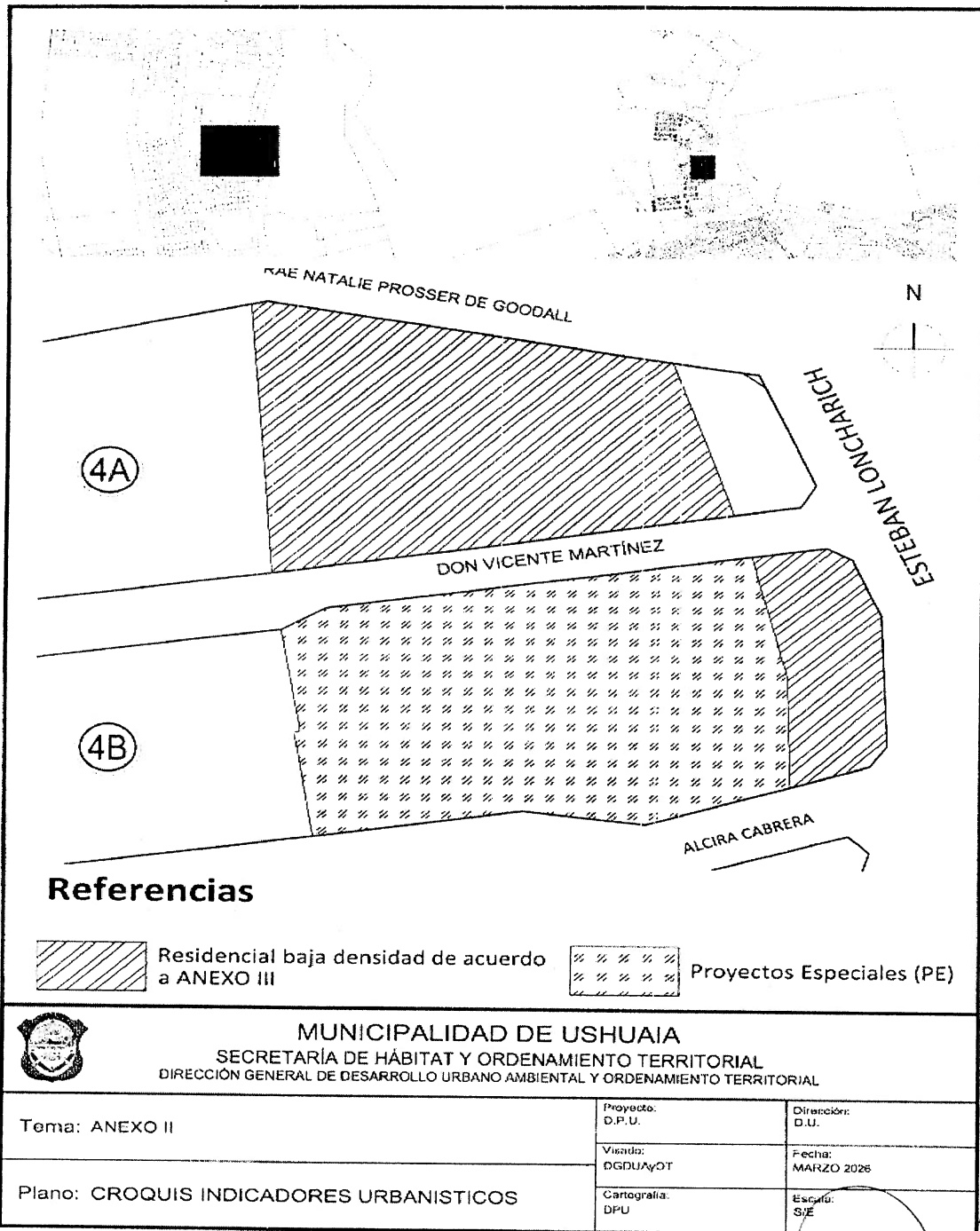
Comandante Gabriela MÚNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

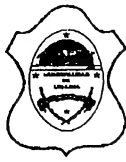
ANEXO II.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Vicetendenta Gabriela MUNIZ SUAREZ  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

"O - 4A y 4B".

<b>Carácter</b>		<b>Objetivos</b>	
Residencial. Área de viviendas de baja densidad.		Regularizar y recuperación de los sectores previamente impactados de la ciudad.	
<b>Delimitación</b>	<b>Usos</b>		
Según Anexo II	Vivienda Unifamiliar permanente, <u>NO</u> se autoriza ningún uso comercial dentro del predio.		
<b>Indicadores Urbanísticos</b>			
<b>Superficie Mínima</b>	<b>Retiros</b>		
Hasta 200m <sup>2</sup>	Frontal: 3,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.60 F.O.T.:0.80 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 320 hab/ha D.U.: 160 hab/ha
De 201m <sup>2</sup> a 399m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.40 F.O.T.:0.60 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 200 hab/ha D.U.: 100 hab/ha
Más de 400m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: 3m, si el lado mínimo es mayor a 10m Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.30 F.O.T.:0.50 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 160 hab/ha D.U.: 80 hab/ha
<b>Estacionamiento:</b>			
Se deberán prever, como mínimo un (1) módulo de estacionamiento vehicular (12.5m <sup>2</sup> ) en el interior de cada parcela, en parcelas superiores a los 300m <sup>2</sup> se deberán prever 2 módulos de estacionamiento (12.5m <sup>2</sup> ).			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se aplica lo establecido en el Artículo V.1.6, PARCELAS ATÍPICAS, del Código de Planeamiento Urbano.</li> <li>Locales de 1era Clase admitidos: Dormitorios; salas de estar; comedores.</li> <li>Locales de 2da Clase admitidos: Cocinas; Cuartos de Baño, Retretes; Lavaderos.</li> <li>NO se admiten locales de 3era Clase, planta libre ni salones de usos múltiples.</li> <li>Locales de 4ta Clase admitidos: Pasillos, Corredores; Garajes; Hall frío; Despensa.</li> <li>Todo proyecto de vivienda en el que se prevea la localización de espacios cuyas dimensiones no se ajusten al destino declarado, será rechazado por la autoridad municipal de competencia.</li> <li><b>Dentro de cada parcela se permitirá la construcción de una sola vivienda.</b></li> </ul>			

**Normas de Procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de viviendas unifamiliares:**

- Cercos Perimetrales. En ningún caso se podrán colocar cercos de mampostería en líneas divisorias de la parcela y/o municipales, propiciándose el uso de cercos vivos o mallados que permitan las visuales y la percepción de la urbanización parque.
- Se deberá prolongar la parquización desde la Línea Municipal hasta la Línea de Edificación.

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Concejo Deliberante Ushuaia  
Presidencia  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Adrián Daniel Salas  
Leg. 411

USHUAIA,

10 JUN 2026

VISTO: Lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 y sus modificatorios, mediante los cuales se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, y;

CONSIDERANDO:

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2026 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

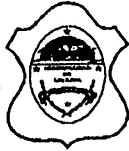
- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas y todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 19 de junio del corriente, a partir de las 12.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009, para el día viernes 19 de junio de 2026, a partir de las 12.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio de 2026, cuyas copias certificadas forman parte de la presente como Anexo I, ingresadas mediante asuntos:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de las concejalas y los concejales con copia del presente.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

**COPIA**  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.-

0126

**RESOLUCIÓN PCD N.º /2026.-**

CO

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA DEL ORIGINAL  
ES COPIA DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia ~~Alvarez~~ ORTEGA  
Responsable Centro Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Modificación de mensura, desafectación y reafectación.**  
AUTORIZAR la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.  
Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4A, para ser afectada al uso residencial como vivienda única, familiar y permanente;
- b) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4B, para ser afectada al uso residencial; como vivienda única, familiar y permanente;
- c) se desafecta parcialmente -del uso y dominio público- una fracción de quinientos un metros cuadrados (501 m<sup>2</sup>) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado al uso privado.

ARTÍCULO 2º.- **Compensación.** Las superficies correspondientes a espacios verdes desafectadas por aplicación de presente instrumento, serán compensadas en cesiones futuras ubicadas en sectores próximos al Arroyo Grande.

ARTÍCULO 3º.- **Zonificación.** OTORGAR, a las parcelas resultantes del proyecto indicado en el artículo 1º, los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo III, de acuerdo al croquis que como Anexo II, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 4º.- **Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

Lc. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Arturo Daniel Sajama  
4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Cynthia Elizabeth ORTEGA*  
Responsable Coord. Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

03/06/2026.-

CO

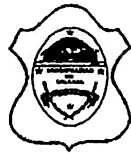
*[Signature]*  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI,  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
LIC. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL**  
Adrian Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA**  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

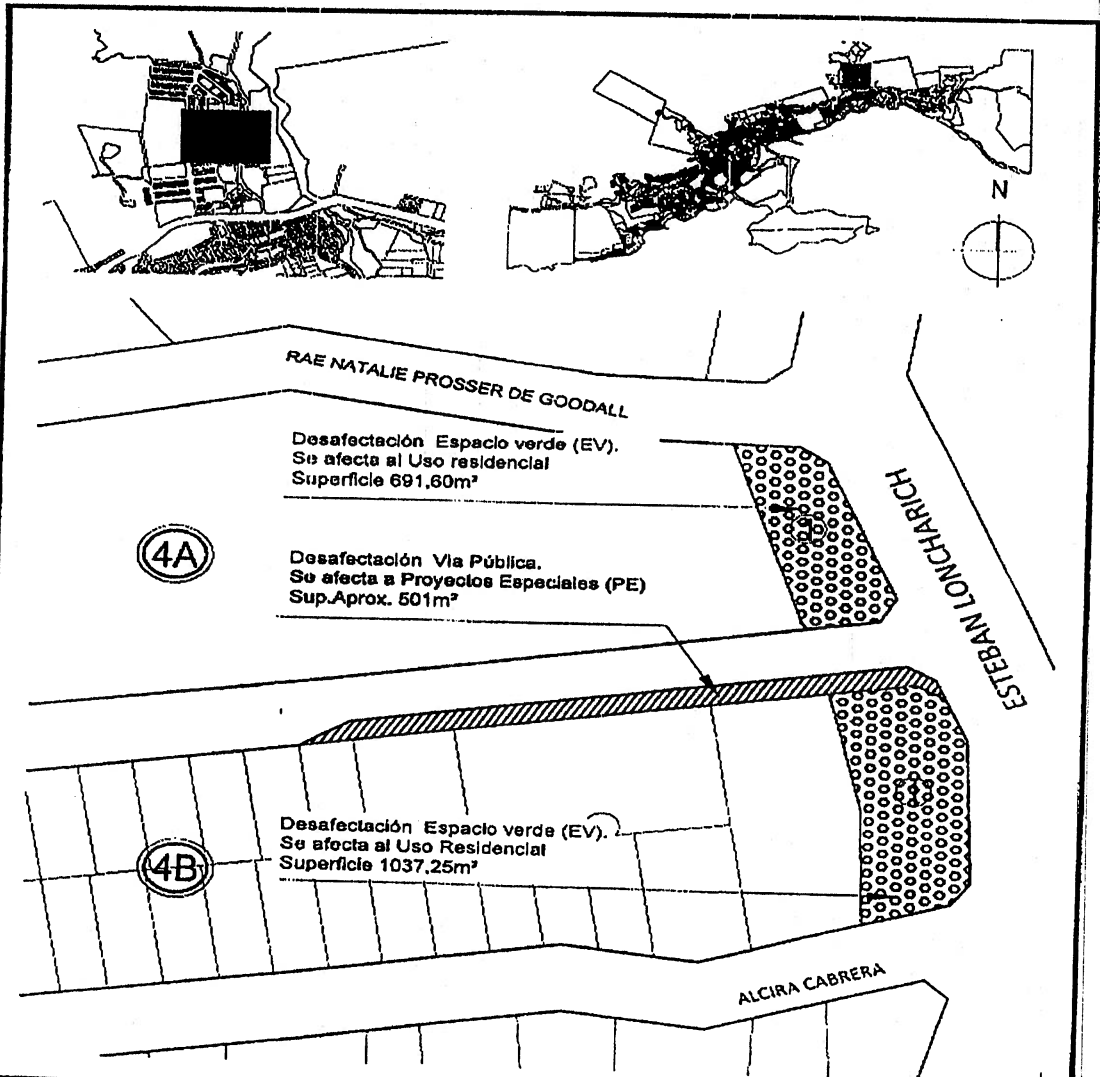


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Comité Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
Plano: DESAFECTACIÓN ESPACIOS VERDES Y CALLE	Visado: D.GDUAYOT	Fecha: MARZO 2026
	Cartografía: DPU	Escala: S/1

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

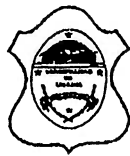
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lt. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Comandante Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajam  
Leg. 4100

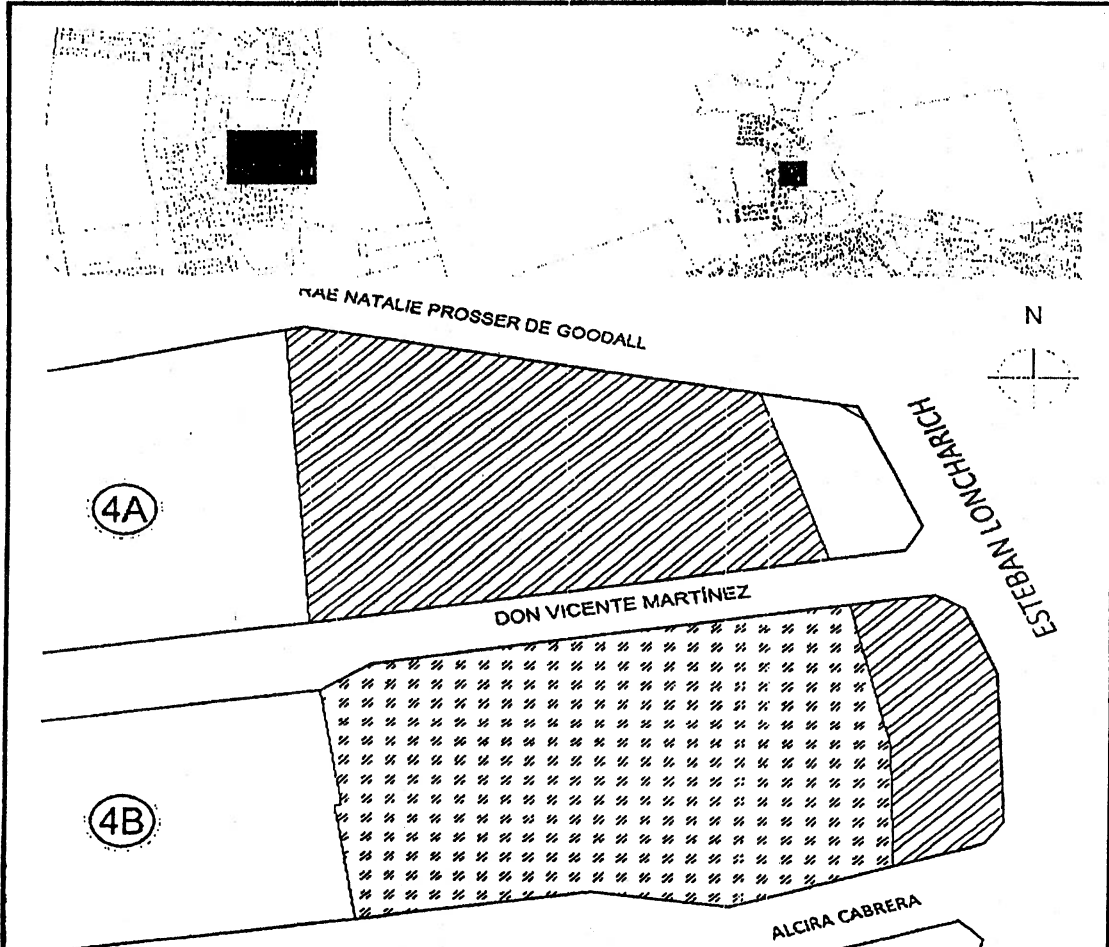


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia ~~Alfaro~~ ORTEGA  
Responsable Comité Parlamentaria de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

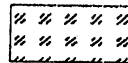
ANEXO II.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Referencias



Residencial baja densidad de acuerdo a ANEXO III



Proyectos Especiales (PE)



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO II	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Vienda: DGDUAyOT	Fecha: MARZO 2026
Plano: CROQUIS INDICADORES URBANISTICOS	Cartografía: DPU	Escala: S/E

Agustina Cerdozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Vicintendente Gabriela MUNIZ SICCAH  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Asdrán Darío Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia *[Signature]* ORTEGA,  
Responsable Comité Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO III.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

"O - 4A y 4B".

Carácter		Objetivos	
Residencial. Área de viviendas de baja densidad.		Regularizar y recuperación de los sectores previamente impactados de la ciudad.	
Delimitación	Usos		
Según Anexo II	Vivienda Unifamiliar permanente, <b>NO</b> se autoriza ningún uso comercial dentro del predio.		
Indicadores Urbanísticos			
Superficie Mínima	Retiros		
Hasta 200m <sup>2</sup>	Frontal: 3,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.60 F.O.T.:0.60 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 320 hab/ha D.U.: 160 hab/ha
De 201m <sup>2</sup> a 399m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.40 F.O.T.:0.60 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 200 hab/ha D.U.: 100 hab/ha
Más de 400m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: 3m, si el lado mínimo es mayor a 10m Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.30 F.O.T.:0.50 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 160 hab/ha D.U.: 80 hab/ha
Estacionamiento:			
Se deberán prever, como mínimo un (1) módulo de estacionamiento vehicular (12.5m <sup>2</sup> ) en el interior de cada parcela, en parcelas superiores a los 300m <sup>2</sup> se deberán prever 2 módulos de estacionamiento (12.5m <sup>2</sup> ).			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se aplica lo establecido en el Artículo V.1.6, PARCELAS ATÍPICAS, del Código de Planeamiento Urbano.</li> <li>Locales de 1ra Clase admitidos: Dormitorios; salas de estar; comedores.</li> <li>Locales de 2da Clase admitidos: Cocinas; Cuartos de Baño, Retretes; Lavaderos.</li> <li>NO se admiten locales de 3era Clase, planta libre ni salones de usos múltiples.</li> <li>Locales de 4ta Clase admitidos: Pasillos, Corredores; Garajes; Hall frío; Despensa.</li> <li>Todo proyecto de vivienda en el que se prevea la localización de espacios cuyas dimensiones no se ajusten al destino declarado, será rechazado por la autoridad municipal de competencia.</li> <li><b>Dentro de cada parcela se permitirá la construcción de una sola vivienda.</b></li> </ul>			

Normas de Procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a Instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de viviendas unifamiliares:

- Cercos Perimetrales. En ningún caso se podrán colocar cercos de mampostería en líneas divisorias de la parcela y/o municipales, propiciándose el uso de cercos vivos o mallados que permitan las visuales y la percepción de la urbanización parque.
- Se deberá prolongar la parquización desde la Línea Municipal hasta la Línea de Edificación.

*[Signature]*  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
Lc. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Cecilia María García  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
ES COPIA FIEL  
Espinoza David Ezcurra  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

Página · Organización gubernamental

Don Bosco 419

concejoush@gmail.com

concejoushuaia.gob.ar

Fotos

Ver todas las fotos



Concejo Deliberante de Ushuaia

1 día ·

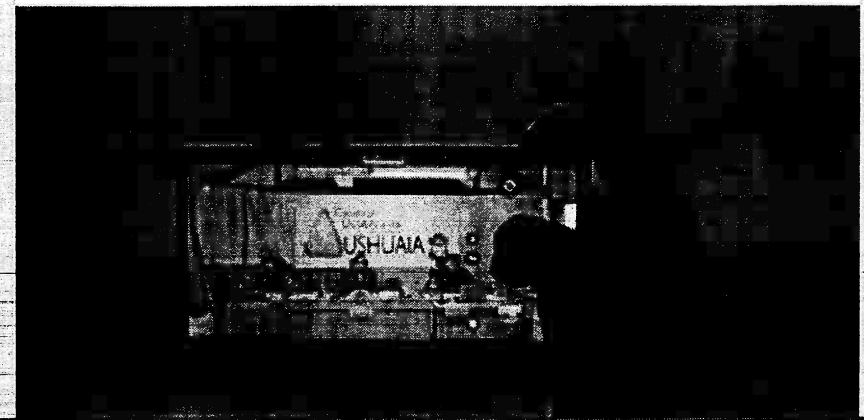
EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE. Ver menos



ESPE  
David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTUALIDAD**

ANÁLISIS DE CAMBIOS EN LA CIRCULACIÓN URBANA.

# El Consejo Asesor de Seguridad Vial evaluó modificaciones en distintos sectores de la ciudad

*Durante una nueva reunión del organismo se revisaron intervenciones implementadas recientemente y se analizaron propuestas para mejorar el tránsito vehicular en diversos puntos de Ushuaia.*



La Municipalidad de Ushuaia reunió al Consejo Asesor de Seguridad Vial para avanzar en el análisis de distintas modificaciones vinculadas al tránsito y la circulación urbana. Del encuentro participaron representantes municipales, concejales, integrantes de la Policía Provincial, áreas técnicas y actores de la comunidad. Durante la reunión se evaluaron cambios implementados recientemente en las intersecciones de Magallanes y Alem, Don Bosco y Rivadavia, así como en el sector de Náufragos del Cervantes, donde se estableció la doble vía para facilitar el acceso de unidades de emergencia. Además, se acordó una modificación en el tramo comprendido entre las calles Laserre, Bouchard y Valdez, con el objetivo de optimizar la circulación vehicular. Sobre este punto, el subsecretario de Seguridad Urbana, Alejandro Ledesma,


indicó que "es normal la revisión de las calles que fueron intervenidas para corroborar su buen funcionamiento y en este caso, lo que se resolvió desde el Consejo Asesor es elevar al Concejo Deliberante la solicitud para su correspondiente rectificación". Asimismo, se analizaron posibles cambios en el sector de la rotonda ubicada frente a La Anónima y una propuesta para establecer sentido único de circulación en las inmediaciones del CIEU. Por otra parte, se debatieron alternativas para mejorar el acceso al barrio Dos Banderas y se estudian modificaciones parciales en otros sectores de la ciudad, entre ellos el barrio Malvinas.

indicó que "es normal la revisión de las calles que fueron intervenidas para corroborar su buen funcionamiento y en este caso, lo que se resolvió desde el Consejo Asesor es elevar al Concejo Deliberante la solicitud para su correspondiente rectificación". Asimismo, se analizaron posibles cambios en el sector de la rotonda ubicada frente a La Anónima y una propuesta para establecer sentido único de circulación en las inmediaciones del CIEU. Por otra parte, se debatieron alternativas para mejorar el acceso al barrio Dos Banderas y se estudian modificaciones parciales en otros sectores de la ciudad, entre ellos el barrio Malvinas.


ubicada frente a La Anónima y una propuesta para establecer sentido único de circulación en las inmediaciones del CIEU. Por otra parte, se debatieron alternativas para mejorar el acceso al barrio Dos Banderas y se estudian modificaciones parciales en otros sectores de la ciudad, entre ellos el barrio Malvinas.

tieron alternativas para mejorar el acceso al barrio Dos Banderas y se estudian modificaciones parciales en otros sectores de la ciudad, entre ellos el barrio Malvinas.

BAR & RESTAURANT



PANADERÍA & PASTELERÍA



HORARIO DE 9:00 A 00:00

SEGUINOS  
@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749  
TEL: 54 2901 424317



Concejo Deliberante de Ushuaia

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.



David Esquivel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

# 340 estudios en cu

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTUALIDAD**

ENCUENTRO ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

# Estudiantes del Polivalente de Arte presentaron propuestas sobre seguridad vial

**Integrantes del Centro de Estudiantes plantearon iniciativas para mejorar la circulación y la seguridad en los accesos al establecimiento educativo, ubicado en un sector de alta circulación vehicular.**

La jefa de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia, Yésica Garay, recibió a integrantes del Centro de Estudiantes del Centro Polivalente de Arte Prof. Inés María Bustelo para dialogar sobre distintas inquietudes y propuestas vinculadas a la comunidad educativa. Durante el encuentro, los estudiantes plantearon iniciativas relacionadas con la seguridad vial en las inmediaciones del establecimiento. Entre ellas, solicitaron reforzar la demarcación de sendas peatonales y avanzar en medidas que contribuyan a mejorar la seguridad en los accesos

a la institución. El edificio escolar se encuentra ubicado en un sector de importante circulación vehicular, próximo a las avenidas Alem y Héroes de Malvinas. Además, los estudiantes manifestaron su interés en promover campañas de concientización sobre seguridad vial dirigidas a la comunidad. Garay valoró la participación de los estudiantes y destacó la importancia de generar espacios de intercambio con las instituciones educativas. "Escuchamos a nuestras juventudes y valoramos su compromiso con temas




tan importantes como la seguridad vial. Vamos a seguir trabajando de manera articulada con la comunidad edu-

cativa en iniciativas y campañas de concientización que contribuyan a una ciudad más segura", expresó la funcionaria.

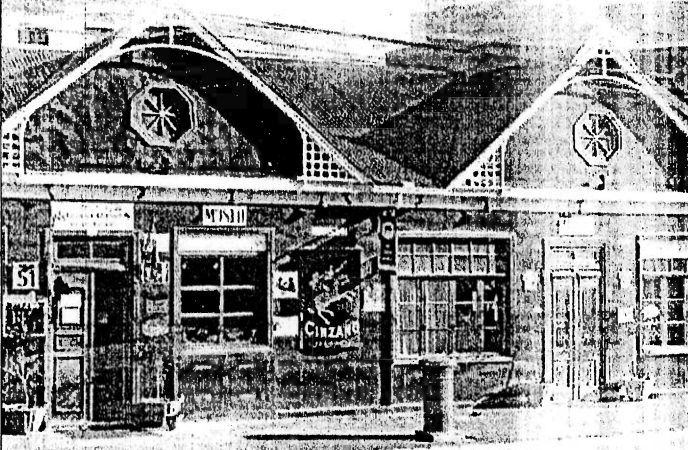
Desde el Municipio indicaron que continuarán desarrollándose instancias de diálogo con esta-

blecimientos educativos y centros de estudiantes para abordar propuestas vinculadas a distintas problemáticas de la comunidad.

BAR & RESTAURANT



PANADERÍA & PASTELERÍA



HORARIO DE 9:00 A 00:00

SEGUINGOS

MAIPÚ 749  
TEL: 54 2901 424317

@ramosgeneralesushuaia

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.



ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

Por Audiencia Pública:

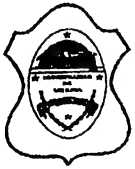
- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTA**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**19 DE JUNIO DE 2026**

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2026, siendo la hora 12:05 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto CD N.º 09/2009, prevista para el día de la fecha mediante Resolución PCD N.º 126/2026, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2026, tratadas bajo número de registro-----

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;-----
- 399/2026: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;-----
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;-----
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;-----
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle Maria Elena Walsh.-----

Se encuentra presente el concejal PELLOLI (PJ).-----

Se encuentra presente la secretaria Legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

El presidente da la bienvenida y explica el procedimiento.-----

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de convocatoria y a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Etequiel

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo las 12:08 ingresan las concejalas SALDIAS y FREIBERGER.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 400/2026.-----

Toma la palabra la señora María Silvina RECABARREN quien da lectura a un escrito que hace referencia a una falta de respuesta por parte del Ejecutivo Municipal, respecto de la falta de lugar para brindarle a los alumnos de la Escuela Las Bandurrias, ya que la calle Natalie Goodall ocupó el lugar donde se encontraba la escuelita.-----

Continúa dando lectura contando el historial del espacio y agrega que en la actualidad se está desafectando como espacio verde para la afectación a vivienda unifamiliar.-----

Continúa con la lectura donde resaltan la importancia de que se le ceda el espacio por la importancia de la cercanía de lugares como el Polo Deportivo de Andorra. Que su pedido de cesión fue vetado por el Ejecutivo y consideran prioritario que el cuerpo legislativo pueda considerar cederle el espacio al Departamento de Apoyo de la Escuela Las Bandurrias.-----

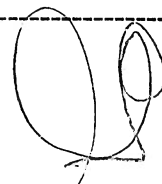
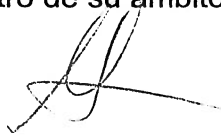
Agrega que el manejo del tema no fue el correcto, que desde la institución recibieron la información que sería aprobado este asunto por alguien ajeno al Concejo Deliberante.--

Toma la palabra el señor Diego LÓPEZ SILVA quien comenta que es maestro de las escuelas experimentales y agrega que se encuentran indignados por el mecanismo, ya que en el 2023 el Concejo Deliberante desafecto el espacio para poder dejar la escuela donde históricamente estuvo y que luego fue vetado por el Intendente.-----

Agrega que hay antecedentes en la forma de operar que no son los adecuados respecto de cómo se realiza la entrega de espacio para las escuelas experimentales.-----

LOPEZ SILVA comenta que la demanda de espacios para chicos con discapacidad es enorme y que en la actualidad se trabaja con 25 chicos que generan una gran demanda por la necesidad de que el trabajo sea más personalizado.-----

Asimismo comenta que en la actualidad el Gobierno ha incorporado a personal con discapacidad dentro de su ámbito.-----





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

LOPEZ SILVA comenta que el espacio que se pretende desafectar debería quedar como espacio verde, e intentar designar para vivienda familiar otro espacio, y agrega el no saber si la escuela Las Bandurrias está pensada como posible beneficiario de dicho espacio.-----

Toma la palabra Santiago Felipe LUTTER, quien comenta que es alumno de la Escuela Las Bandurrias, y solicita que ese predio les sea dado, porque el mismo ya se les había asignado y se les veto sin ninguna explicación.-----

Toma la palabra Victoria, alumna de la escuela, y expresa la necesidad de los alumnos de la escuela Las Bandurrias.-----

La señora Cecilia URRUTI, de la escuela La Bahía, solicita que se separe el tema de los solicitado por la escuela Las Bandurrias, entiende que en la Sesión de 3 de Junio ya se debatió el tema, que ellos hoy pudieron ver el proyecto y que en los planos no se ve el terreno de la escuela, la escuela está lindera a lo que se va a tratar y se suma que hace más de 10 días se le dió la primer lectura.-----

Toma la palabra el señor Facundo TODRES, quien da lectura al artículo 143 de la Carta Orgánica, donde se establece que entre la primera lectura y la audiencia pública debería haber 10 días y el Concejo debería dar alta difusión sobre el tema, teniendo la precaución de invitar a las personas y entidades involucradas directamente en la temática que se discute.-----

TODRES informa que no fueron invitados y solicita que se les brinde un tiempo para poder dialogar y ofrecer opciones a lo que se plantea en la ordenanza, atendiendo a la falta de no haber sido invitados.-----

Toma la palabra la señora Rosario LOPEZ SILVA, parte de la comunidad de la Escuela Las Bandurrias, y solicita que se les ceda el espacio ya que actualmente están funcionando en un lugar prestado, y destaca la importancia de tener un espacio propio.

Toma la palabra la señora Rosario MACIEL, mamá fundadora de la Escuela, comenta que el espacio fue cedido por el señor BECERRA y DANIELE, que empujaron la casilla hasta el lugar asignado pero que luego los sacaron del lugar.-----

Agrega que ya es tiempo de que puedan acceder a un predio, ya que dando como ejemplo a su hija han pasado 33 años desde que no tienen un predio.-----

ES COPIA DEL ORIGINAL

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature on the bottom right]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Agrega que en la actualidad su hija trabaja en una escuela experimental, formando parte de la municipalidad.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE quien agradece que se hayan acercado los vecinos para que ellos puedan tener una mirada de la situación y así analizarla nuevamente.-----

Se deja constancia que el escrito leído por la señora RECABARREN se adjunta a la presente acta.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 387/2026.-----

Por el asunto 387/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Toma la palabra el concejal Pelloli quien comenta que no se menciona el Macizo 37 en la norma, que sí puede verse en el Anexo.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 399/2026.-----

Por el asunto 399/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 403/2026.-----

Por el asunto 403/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 405/2026.-----

Por el asunto 405/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Siendo las 12:41 ingresa a la Audiencia Pública la secretaría administrativa BUTT Noelia.-----

El presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 22 de junio del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.---

Siendo la hora 12:51 se da por culminada la presente Audiencia. Firman al pie las y los presentes.-----

Butt Noelia  
Secretaría  
220801790

Jacundo  
Espadas  
Dr. J. Lopez Silva  
22.825.178

Redauner  
Simón  
220216

ASUNTO

400/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

ESPINOSA, David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Nos encontramos hoy acá, representando a la comunidad del Departamento de Apoyo de las Escuelas Experimentales de Ushuaia Las Bandurrias a los efectos de reiterar y visibilizar un pedido que comienza en el año 2023 y que por diferentes razones terminó sin ofrecernos una respuesta concreta a lo que requeríamos .

Nuestra escolita funciona desde el año 1993, su sede estaba situada en Andorra junto a la escuela La Bahía

En el año 2008 la municipalidad comienza a urbanizar el barrio de andorra y nuestro edificio sufre las consecuencias de este avance ya que nos quedamos sin lugar. La actual calle Natalie Godall, pasó por sobre nuestra escolita quedándonos así sin lugar para brindarle a los alumnos, que son personas con discapacidad, el espacio adecuado que respondiera a sus necesidades.

En el año 2023 presentamos el pedido al concejo deliberante para poder volver a nuestro lugar de origen. El concejo acompañó en primera y segunda lectura, pasando por audiencia pública. Fue aprobado. En diciembre de 2023 el ejecutivo vetó este pedido quedándonos sin espacio nuevamente para Bandurrias.

La respuesta del ejecutivo en aquel momento fue que ese espacio no se podía desafectar porque era un espacio verde.

Hoy nos enteramos que ese espacio se quiere desafectar para la construcción de soluciones habitacionales.

El interés de nuestro departamento de apoyo tiene que ver con recuperar el espacio que habitábamos, hoy en día es polo educativo ya que se encuentran varias instituciones escolares, jardín, secundaria, primaria, y además junto a la escuela la Bahía, con quienes trabajamos de manera conjunta, esto enriquece a los distintos espacios, compartiendo la hora de salir a jugar, actividades diarias donde la inclusión se da manera natural, es de esta manera que trabajamos en las escuelas, acompañando las necesidades de cada alumno.

También nos convoca a realizar este pedido la cercanía con el polo deportivo de Ushuaia, lugar al cual concurrimos con nuestros alumnos dos veces por semana para realizar la actividad de pileta, donde la convivencia con otras instituciones y con el personal del polo abre distintos mundos y miradas .


Es de vital importancia que como concejales tengan a bien acompañar empáticamente este pedido que ya fue vetado por el ejecutivo en el año 2023


Este espacio ya fue pedido, solicitado y cedido al departamento de apoyo bandurrias y luego vetado.


Hoy lo quieren desafectar para construcción de viviendas


¿Si este espacio lo pueden desafectar para viviendas,  
como este poder legislativo no puede votar a favor de  
ceder este espacio al departamento de apoyo que hoy  
acompaña a gran parte de las personas con discapacidad  
de Ushuaia?

Queremos volver a nuestro bosque en andorra para  
poder construir nuestra sede


  
Pablo Barner  
DNI 88331161


  
Federico Jacundo  
33259944

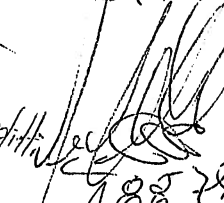
  
Fabiana Patricia R.  
DNI 25432016

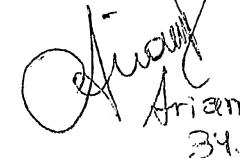
  
Ariana Valdivia  
34674756


BOICOS

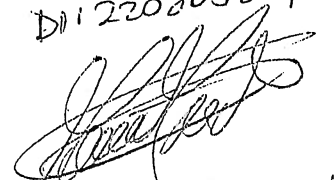
  
Luciana Tarditti  
3903315

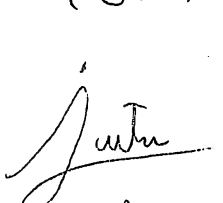
  
Luciana Tarditti  
50516399

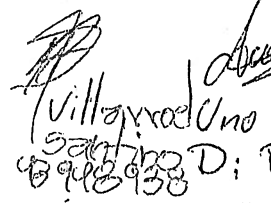
  
Julieta Turi  
49229705

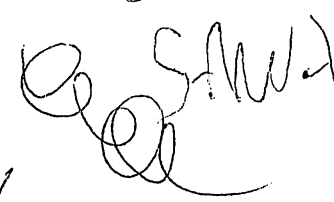
  
Julieta Turi  
49911937


  
Cecilia Urquy  
DNI 22020529

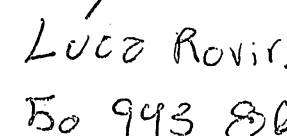
  
Cecilia Urquy  
DNI 20139808

  
Julieta Turi  
49229705

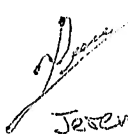
  
Julieta Turi  
49911937

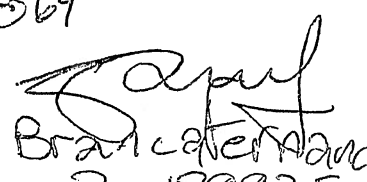
  
Julieta Turi  
49911937

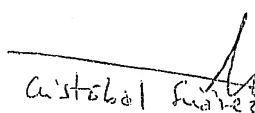
  
Rosario Lopez  
DNI 23967553

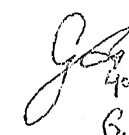
  
Lucas Rovira  
50943867

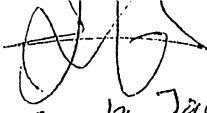
Michelle Antoine Lona  
DNI: 48.448.369


  
Jeremias Gael Vargas  
DNI: 50 451.746


  
Rafael Brancatelli  
30139935

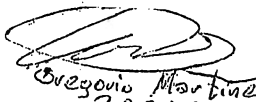
  
Astobal Suarez Ardiello  
DNI: 19.077.844


  
Guillermo Vargas  
49496740


  
La Suarda Jacqueline  
38784990

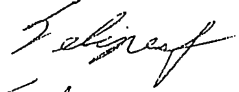
  
H. Jottner  
30269176


  
Elvira Infesta  
26937900

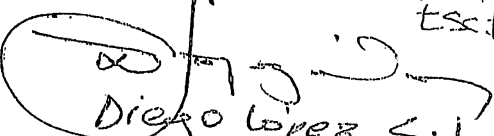
  
Gregorio Martinez  
39392051


  
Demarion  
50123538059

  
Amalia Solis  
Directora  
Inicial  
4<sup>ta</sup> Prim  
Esc. P.E. Los Col.

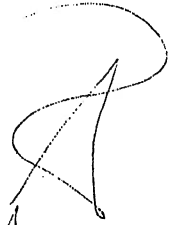
  
Felipe Gomez  
50746642

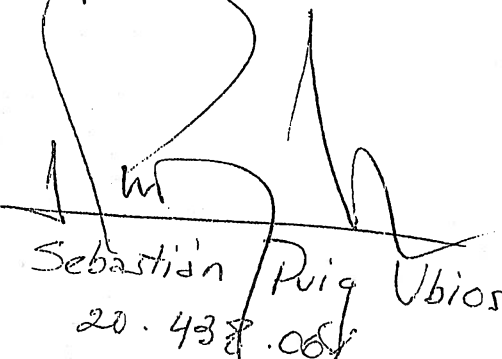
  
Adán Ezequiel

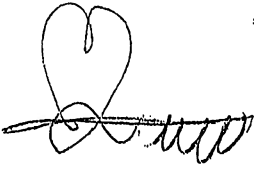
  
Diego Lopez Silva  
22.825.178


  
ANMA Selenia  
No. 127.578

Leutero  
Leutero Pedro Miguel  
49996212

  
Agustín Bucheta  
D.N. 16  
50-1275

  
Sebastián Puig Ubios  
20.438.064

  
Julián Freixas  
DNI: 48418480

  
Uma Maldonado  
48948866

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Para la comunidad en el Consejo Provincial*  
Ponencia de Audiencia Pública, 19 de junio de 2026

La comunidad de la Escuela Experimental Municipal Provincial La Bahía manifiesta su total desconocimiento acerca del Asunto 400/2026 referente a autorizar la modificación de la mensura de los macizos 4 A y 4 B de la Sección "O" donde está ubicada la escuela, que se llevó a votación en primera lectura el día 3 de junio de 2026. Según el plano que figura en Anexo II no es clara la ubicación de la escuela ni los límites de su terreno; no concuerdan con la realidad del cerco perimetral existente, y con respecto a este punto debemos hacer un poco de historia. Desde hace más de 10 años se está solicitando la mensura definitiva del terreno de nuestra escuela, que ha sufrido modificaciones por apertura y construcción de calles y también por ocupaciones "de hecho" debido al avance del vecino, Sr. Jorge Tagle, quien fue colocando alambres de púa en el bosque de la escuela para evitar que crucen nuestros alumnos hacia sectores que él entendía que eran suyos. Cabe aclarar que en parte de ese predio estaba funcionando el Departamento de Apoyo a las Escuelas Experimentales "Bandurrias" desde el año 1998 y hasta el año 2008, momento en que el edificio fue retirado por la Municipalidad, con el fin de abrir la calle Natalie Goodall. Esta zona se encuentra en litigio, por desacuerdo y reclamo desde aquella época. Mientras tanto, y a lo largo de este tiempo los alambres de púa los hemos ido cortando, ya que, obviamente, representaban un peligro constante para los alumnos de la escuela, quienes juegan en ese lugar y que es nuestra responsabilidad proteger. En el año 2024 volvimos a insistir en la necesidad de tener la mensura definitiva para poder cercar convenientemente el terreno de la escuela, debido a dos motivos fundamentales que representaban peligros para nuestros alumnos: tropillas de caballos que entraban sin reparo en el patio de la Escuela, y al mismo tiempo algunos de nuestros alumnos con capacidades especiales que, debido a su condición, a menudo no responden al llamado de sus maestros, y se lanzaban a correr a gran velocidad, y al no encontrarse con ninguna barrera física como lo es un cerco, accedían a la calle principal de Andorra rápidamente. Ambas situaciones que revisten una gran peligrosidad las hemos vivenciado en varias oportunidades, y afortunadamente nunca ocurrió ninguna desgracia. Es por eso que en el año 2025 aceptamos que se construyera el cerco perimetral en el lugar en donde hacía años el vecino había colocado el mencionado alambre de púa. No para afirmar que ése fuera el límite de nuestro terreno, sino para evitar que efectivamente algún día tuviéramos que lamentar una tragedia.

El proyecto de desafectación de espacio público y modificación de mensura del asunto mencionado ha sido votado en primera lectura por ese Concejo. Entendemos que la Escuela Experimental La Bahía es uno de los principales implicados, y no hemos sido informados ni notificados al respecto. La falta de convocatoria especial a las escuelas dejaría sin efecto el objeto principal de la audiencia pública, porque uno de los actores directamente involucrados no pudo disponer del tiempo necesario para hacer una presentación donde se pudieran aportar datos y hechos que pudieran tener una incidencia relevante en el desarrollo del proyecto de ordenanza en cuestión. Por esta razón pedimos que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia tenga a bien poner a consideración la nulidad de las audiencias públicas llevadas a cabo oportunamente.

Para la comunidad de las Escuelas Experimentales de la Provincia de Tierra del Fuego, compuesta por más de 2000 familias que tienen un vínculo profundo con la propuesta pedagógica, sería de vital importancia que el Departamento de Apoyo "Bandurrias" recupere el lugar donde tuvo su primer edificio, para que vuelva a estar integrado con una de nuestras escuelas, de modo que se comparta no solo el patio, sino el trabajo cotidiano de alumnos y maestros.

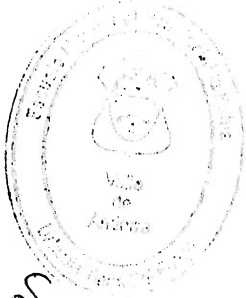
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/06/26	Hs. 12:40
Numero: 514	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

En conclusión, solicitamos que se anule el procedimiento de Audiencia pública, y que se otorgue al Departamento de Apoyo "Bandurrias" las parcelas del macizo 4 A que iban a ser destinadas a uso residencial.

Ushuaia, 22 de junio de 2026



*CUB*  
22030529  
Cecilia Urrutty  
Directora Nivel Inicial y Primario  
Escuela Experimental  
"La Bahía"

*[Signature]*  
22030536  
Mariana Roldán  
Directora Nivel Secundario  
Escuela Experimental  
"La Bahía"

*[Signature]*  
Jorge, Antonia  
26.730.871

*[Signature]*  
Elvira Infesta  
26937900  
*[Signature]*  
Martinez Gabriela V.  
22030235

*[Signature]*  
33259944  
Facundo  
Frodes.

*[Signature]*  
Gregorio Martínez Pastur  
39392052

*[Signature]*  
Andrea Bonnesp  
21.703.226

*[Signature]*  
CARLOS  
CARLOS Jessica  
27133572

*[Signature]*  
Carolina Romero  
22903399

*[Signature]*  
Sebastián  
Telesias  
29600488

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOZA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

Departamento de Apoyo de las Escuelas Experimentales  
"Bandurrias "

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 JUN. 2026	Hs. 12:55
Numero: 615	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiara Ayelen

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 22 de junio de 2026

A la presidenta del  
Concejo Deliberante:

Al concejo deliberante de la ciudad de Ushuaia

Ponencia de ausencias públicas 19/06/26

Por medio de la presente solicitamos desde el departamento de apoyo de las escuelas experimentales las bandurrias y la escuela experimental municipal la bahía la banca del vecino para la sesión del día 3 de julio de 2026 para tratar el asunto 400/2026

Contacto :

[lasbandurrias@tdf.edu.ar](mailto:lasbandurrias@tdf.edu.ar)

02901 606282

Marcos 205 391

*[Handwritten signature]*  
Agustina Elizabeta



Silvina Recabarren  
Directora

*[Handwritten signature]*  
RODRIGO RENATA  
DNI 38087624

*[Handwritten signature]*  
Castillo, Carla  
DNI. 35566674

*[Handwritten signature]*  
Moniticio  
Arce Permittado  
374268.

*[Handwritten signature]*  
Daiara Ayelen

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINGSAL David Ezequiel

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Departamento de Apoyo de las Escuelas Experimentales "Bandurrias "

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 JUN. 2026	Hs. 12:55
Numero: 516	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dalana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Ushuaia, 22 de junio de 2026

Alo presidente del  
Concejo deliberante  
Al concejo deliberante de Ushuaia

Exercicio de audiencia pública 19/06/26

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para hacer referencia a lo hablado en la audiencia pública del día viernes 19 de junio. En dicha audiencia nos presentamos como comunidad de las escuelas experimentales de Ushuaia (Departamento de Apoyo de las Escuelas Experimentales Bandurrias, Escuela Experimental La Bahía, estudiantes y familias) donde expresamos nuestro desacuerdo con la decisión de desafectar el espacio verde ubicado en el macizo 4ª sección o, dentro del asunto 400/2026, que ya fue aprobado en primera lectura en a sesión del día 3 de junio de 2026

Es importante aclarar que ya hemos realizado el pedido de ese mismo espacio en el año 2023 y se nos fue denegado por ser un espacio verde. En ese mismo año el concejo aprueba la desafectación del macizo 3ª parcela 3 para ser cedido al departamento de apoyo bandurrias. El cual en el mes de diciembre 2023 fue vetado por el ejecutivo, ya que también era un espacio verde.

En estos días nos enteramos por un tercero que el espacio del macizo 4a sección o iba a ser desafectado para la construcción de viviendas unifamiliares.

La falta de convocatoria especial a las escuelas Las Bandurrias y La Bahía deja sin efecto el objeto principal de la audiencia pública, porque uno de los actores directamente involucrados no pudo disponer del tiempo necesario para hacer una presentación donde se pudieran aportar datos y hechos que pudieran tener una incidencia relevante en el desarrollo del proyecto de ordenanza en cuestión.

En conclusión lo que responde a nuestro pedido es que nos otorguen el espacio del macizo 4 a sección o para la construcción de nuestra sede y así poder volver a nuestro lugar de origen y compartir el espacio con la escuela la Bahía.

Contacto: 15606282  
losbandurrias@telf.edu.ar  
Castro Carb  
DNI 35566634

Silvina Recabarren  
Directora

Sin otro particular saludamos a usted atte.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Asoc. Maxwelliana

RENATA  
DNI 3727024

Renata Ayelen